



FORMULARIO DE CONDICIONES Y EVALUACIONES DEL CURSO

DER513C : DERECHO DE CONSTRUCCIÓN
PERIODO : 1° semestre 2024 - 1° Bimestre
PROFESOR : CRISTIÁN URZÚA
HORARIO : Lunes y miércoles de 9.40 a 10.50 horas

FECHAS RELEVANTES DEL SEMESTRE

Período de clases	Miércoles 6 de marzo a martes 23 de abril
Semana Novata	Lunes 11 a viernes 15 de marzo
Feriatos	Jueves 28 de marzo (suspensión de actividades académicas y administrativas), viernes 29 de marzo, sábado 30 de marzo, lunes 1 y martes 2 de abril (no se realizarán evaluaciones por ser días posteriores a Semana Santa), miércoles 1 de mayo, martes 21 de mayo, viernes 7 de junio (día del Sagrado Corazón, suspensión de actividades académicas y administrativas a partir de las 13:30 horas), miércoles 12 de junio a viernes 14 de junio (no se realizarán evaluaciones, salvo fechas de rezago de evaluaciones pendientes), jueves 20 de junio, sábado 29 de junio, martes 16 de julio
Inicio Clases Segundo Semestre	Lunes 5 de agosto

DESCRIPCIÓN DEL CURSO

En este curso, los estudiantes comprenderán el contrato de construcción en sus distintas modalidades de alcance y precio, y su desarrollo desde la licitación hasta la liquidación y controversias, pasando por la contratación misma y la ejecución de la obra. Se revisarán aspectos teóricos o conceptuales, se realizará estudio de casos y discusiones de doctrina y jurisprudencia en clases.

EVALUACIONES Y CONDICIONES DEL CURSO

I. EVALUACIONES

1. EVALUACIONES PARCIALES

Tipo de evaluación que se aplicará	Fechas o periodicidad de las evaluaciones	Ponderación (%)	Modalidad de la evaluación (oral/escrita)
Prueba	Semana del 8 de Abril 2024	50%	Escrita
Trabajo de Investigación		0%	
Ensayo		0%	
Seminario		0%	
Simulación o actividad práctica		0%	
Participación en Clases		0%	
Tareas		0%	
Comentario de jurisprudencia		0%	
Fichaje bibliográfico		0%	
Controles		0%	
Control de lectura		0%	

Tipo de evaluación que se aplicará	Fechas o periodicidad de las evaluaciones	Ponderación (%)	Modalidad de la evaluación (oral/escrita)
Otro tipo de evaluación		0%	
Descripción de la(s) evaluación(es) Prueba escrita, incluyendo preguntas de conocimiento y de casos, cuyo modo de resolución irá siendo practicado durante el curso. Son dos pruebas, una obligatoria y la otra opcional, a tomarse la opción al rendir la primera prueba. La prueba a realizarse la semana del lunes 8 de abril es la obligatoria. La opcional será, para quienes opten a ella, la semana del lunes 15 de abril.			

2. EXAMEN

Fecha fijada por la Facultad	Viernes 26 de abril
Ponderación del examen <i>No podrá exceder al 50% de la nota final del curso.</i>	50%
Modalidad del Examen	ESCRITO

3. CASO DE INASISTENCIA A ALGUNA EVALUACION

<p>Las solicitudes de justificación, por inasistencia a clases, pruebas solemnes fijadas por la Facultad de Derecho y exámenes finales, en cursos de Derecho (con excepción de Clínica Jurídica y Seminario de Investigación), deberán ser realizadas a través del sistema SIDER, siendo éste el único medio por el cual se tramitarán dichas solicitudes.</p> <p>Las solicitudes de justificación por inasistencia a otras actividades o evaluaciones se presentarán ante los profesores, quienes deberán indicar la forma y oportunidad de justificar la inasistencia.</p>
--

Si la justificación es aceptada, a continuación, el profesor debe indicar la opción para completar el porcentaje de la evaluación (llenar con Sí o No, las opciones se excluyen entre sí):

Se fijará una nueva fecha para realizar la evaluación no rendida	NO
El porcentaje de la evaluación no rendida se acumulará al examen. <i>El examen no podrá exceder del 50% de la nota final del curso, salvo el caso de las excepciones indicadas en la Normativa SIDER de Justificación de Inasistencias.</i>	SI

Para solicitar la justificación de inasistencia por motivos de salud para asistencia a clases, evaluaciones que no sean pruebas solemnes fijadas por la Facultad ni exámenes finales, los estudiantes deberán remitir al profesor un correo electrónico, con copia a la casilla registrocertificadosderecho@uc.cl, adjuntando copia del certificado médico, de la boleta que acredita el pago de la atención médica y de la carta de autorización firmada (descargable de la página web de la Facultad www.derecho.uc.cl). Si el profesor no considera justificada la inasistencia, la evaluación no rendida será calificada con nota 1.0.

No es posible eximir ni ofrecer nota en el examen.

II. CONDICIONES

1. ASISTENCIA

Libre <i>No se exigirá ni se calificará la asistencia</i>		
Obligatoria con nota <i>Indique el porcentaje de asistencia requerido (no podrá exceder el 75%)</i>	% Asistencia 0%	% Ponderación nota final 0%
Obligatoria sin nota <i>Indique el porcentaje de asistencia requerido (no podrá exceder el 75%)</i>	% Asistencia 75%	Consecuencia incumplimiento Aumenta o baja nota de presentación (ver Observaciones)

Observaciones

Aumenta: si se cumple el 75%, la nota de presentación se multiplica por un factor de 15%. Por ejemplo, la nota es 5,0, subirá a 5,75. Baja: si no se cumple el 75%, la nota de presentación se multiplica por un factor de 10%, a la baja. Por ejemplo, la nota es 5,0, bajará a 4,50.

2. ACTIVIDADES DE ASISTENCIA OBLIGATORIA

Indique si tendrá actividades de asistencia obligatoria (Sí/No)	NO
<p><i>Describa el tipo de actividad o actividades y, de ser posible, señale la fecha en que se realizarán</i></p> <p>NOTA: la asistencia no es obligatoria, pero generará aumento de la nota de presentación en un % de 2,5% por charla. Así, el que asiste a las tres charlas, sumará un 10% en su nota de presentación, dando, por ejemplo, un aumento desde 6,0 a 6,6. Charla dada por un experto en retrasos y cuantificación de perjuicios en ingeniería y construcción (en bloque de 1 hora 10 minutos fijada de común acuerdo con los alumnos). Charla dada por un gerente de construcción o proyectos de una constructora (en bloque de 1 hora 10 minutos fijada de común acuerdo con los alumnos). Charla dada por un gerente de construcción o proyectos de un mandante (minera o empresa de energía) (en bloque de 1 hora 10 minutos fijada de común acuerdo con los alumnos). Charla dada por un árbitro y un abogado experto en ingeniería y construcción (en bloque de 1 hora 10 minutos fijada de común acuerdo con los alumnos).</p>	